

Ficha de Sentencia

42

Información general

Código de ficha	42
Nombre del caso	Caso 11.382, Trabajadores de la Hacienda San Juan, Finca “La Exacta” (Guatemala)
Fecha	2004-04-29
Estado demandado	Guatemala
Corte	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Comité de Unidad Campesina (CUC) y Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) como acompañante en el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones.
Caso Corte IDH	Corte IDH
Víctimas	Las víctimas directas del caso incluyen a: Efraín Recinos Gómez, Basilio Guzmán Juárez y Diego Orozco, quienes fueron asesinados durante la incursión del 24 de agosto de 1994. Pedro Carreto Loayes, Efraín Guzmán Lucero, Ignacio Carreto Loayes, Daniel Pérez Guzmán, Marcelino López, José Juárez Quinil, Hugo René Jiménez López, Luciano Lorenzo Pérez, Felix Orozco Huinil, Pedro García Guzmán y Genaro López Rodas, quienes sufrieron lesiones graves durante el ataque.
Representantes	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Comité de Unidad Campesina (CUC)

Contexto del caso

Descripción	Los peticionarios en el presente caso (el Centro para la Acción en los Derechos Humanos) aducen que el Estado guatemalteco violó los derechos humanos de los trabajadores de la finca La Exacta (mencionada también en el expediente como finca El Ceibal o finca San Juan del Horizonte), en Coatepeque, Quetzaltenango, cuando las fuerzas de policía guatemaltecas, empleando fuerza extrema, entraron en la finca el 24 de agosto de 1994, incidente en el que resultaron tres trabajadores muertos y once gravemente heridos. Los peticionarios afirman que el Estado cometió otras violaciones al no ofrecer acceso a la justicia y protección judicial para los trabajadores de la finca La Exacta, con respecto a los sucesos del 24 de agosto de 1994 y a otras demandas de los trabajadores que tienen como base la legislación guatemalteca. Al analizar exclusivamente estas demandas, la Comisión concluye que el Estado de Guatemala violó los artículos 1, 4, 5, 8, 16, 19 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante «la Convención»).
-------------	---

Bloque institucional	
Medidas	Calidad educativa, a) Infraestructura b) Personal docente c) Dirección Departamental La actualización constante mediante el avance de dicho caso, actualmente está en proceso de comunicación y reuniones próximas con las organizaciones acompañantes y familias.
Obligaciones	1. Garantizar construcción y mejora de infraestructura escolar (piso, techado, cocina). 2. Incorporar de manera permanente al personal docente requerido. 3. Supervisar asignación y desempeño de docentes, asegurando cumplimiento de horarios y carga académica. 4. Apoyar Dirección Departamental y local en gestión académica y administrativa. 5. Establecer canales de comunicación con la comunidad educativa. 6. Supervisar programas complementarios como alimentación escolar. Escuelas involucradas: - Escuela Rural Mixta del Caserío “La Ayuda” (nivel primario, código 09-20-0761-43) - Preprimaria del mismo caserío (código 09-20-3795-42)
Acciones 2025	Reuniones técnicas en COPADEH y visitas de campo para evaluar necesidades de infraestructura y personal docente. * Firma de convenio con SUBFOCE para remozamiento de la infraestructura escolar. * Planificación de incorporación estable del personal docente según necesidades del centro. * Fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa para sostenibilidad y acompañamiento.

Resultados 2025	Reunión de seguimiento (23 de julio 2025, COPADEH – oficina central): se abordaron necesidades educativas e infraestructura de la Escuela Rural Mixta y preprimaria del caserío “La Ayuda”. * Infraestructura: construcción de piso para 3 aulas, techado y cocina escolar en ambos niveles. * Personal docente: 3 plazas activas, 1 contratada; 2 docentes asignadas en otra escuela. Supervisión de horarios y carga académica. * Dirección y gestión: Nombramiento de nueva directora y diseño de plan de diagnóstico de necesidades. * Alimentación escolar: cocina construida para garantizar programa de alimentos. Compromiso institucional: el Mineduc reconoció retrasos históricos, ofreció disculpas y reafirmó continuidad en la reparación digna. Visita técnica (17 de septiembre 2025): evaluación de condiciones actuales, fortalecimiento de vínculos con actores clave y coordinación interinstitucional. La comunidad ofreció donar el terreno, facilitando remozamientos y futuras inversiones. Se abordó proceso disciplinario de un docente y la planificación de asignación presupuestaria. Firma de convenio (18 de septiembre 2025): acuerdo entre la Organización de Padres de Familia y SUBFOCE de DIDEDUC Quetzaltenango para ejecutar los fondos destinados al remozamiento escolar. Garantiza continuidad del proyecto, mejora de infraestructura y fortalecimiento de la gestión educativa local. Se registran avances significativos en infraestructura, incorporación progresiva de personal docente, dirección y gestión escolar, así como en alimentación.
Acciones 2025	Reuniones técnicas en COPADEH y visitas de campo para evaluar necesidades de infraestructura y personal docente. * Firma de convenio con SUBFOCE para remozamiento de la infraestructura escolar. * Planificación de incorporación estable del personal docente según necesidades del centro. * Fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa para sostenibilidad y acompañamiento.

Ministerio de Educación de Guatemala

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural - DIGEBI

Resultados 2025	Reunión de seguimiento (23 de julio 2025, COPADEH – oficina central): se abordaron necesidades educativas e infraestructura de la Escuela Rural Mixta y preprimaria del caserío “La Ayuda”. * Infraestructura: construcción de piso para 3 aulas, techado y cocina escolar en ambos niveles. * Personal docente: 3 plazas activas, 1 contratada; 2 docentes asignadas en otra escuela. Supervisión de horarios y carga académica. * Dirección y gestión: Nombramiento de nueva directora y diseño de plan de diagnóstico de necesidades. * Alimentación escolar: cocina construida para garantizar programa de alimentos. Compromiso institucional: el Mineduc reconoció retrasos históricos, ofreció disculpas y reafirmó continuidad en la reparación digna. Visita técnica (17 de septiembre 2025): evaluación de condiciones actuales, fortalecimiento de vínculos con actores clave y coordinación interinstitucional. La comunidad ofreció donar el terreno, facilitando remozamientos y futuras inversiones. Se abordó proceso disciplinario de un docente y la planificación de asignación presupuestaria. Firma de convenio (18 de septiembre 2025): acuerdo entre la Organización de Padres de Familia y SUBFOCE de DIDEDUC Quetzaltenango para ejecutar los fondos destinados al remozamiento escolar. Garantiza continuidad del proyecto, mejora de infraestructura y fortalecimiento de la gestión educativa local. Se registran avances significativos en infraestructura, incorporación progresiva de personal docente, dirección y gestión escolar, así como en alimentación.
Próximos pasos o compromisos asumidos	Compromisos asumidos para el año 2025 Se coordinarán las convocatorias para las reuniones de mesa técnica de seguimiento, como reunión ejecutiva que se requiera, con la participación de las instituciones del Estado involucradas, las organizaciones acompañantes y las víctimas del caso, con el propósito de analizar el estado actual de las medidas de reparación. A partir de este análisis, se impulsarán las gestiones internas correspondientes dentro del Ministerio de Educación, con el fin de viabilizar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en materia de reparación. Las reuniones a realizarse será 2 veces al mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).